

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3028-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO
VENÍ TAL COMO SOS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de los Sres. Luis Castex y Esteban Mayorga, del 30 de agosto de 2024, solicitando la declaración.

FUNDAMENTOS

El evento llamado *Vení tal como sos*, tiene como objetivo llevar a la sociedad un mensaje esperanzador y de fe, en tiempos en los que vemos una comunidad confundida y sumergida en una crisis que abarca lo individual, familiar y colectivo.

Está dirigido especialmente a la población que enfrenta problemas de adicción, violencia, depresión, entre tantas otras cosas que se viven hoy en día, donde es muy difícil salir y seguir adelante sin un poco de apoyo emocional.

Se sabe que hoy en día, la humanidad ha perdido la fe en cuanto a lo espiritual, es por ello que se trata a través de este tipo de eventos, que las personas vuelvan a tener la esperanza de un mejor futuro y mostrarles que se puede seguir creyendo.

La organización del mismo, recae en un grupo de personas de distintas iglesias evangélicas de diferentes barrios de Bariloche, denominado Iglesia en Movimiento.

Los oradores invitados que participarán son: Rodrigo Busconi, de la ciudad de El Bolsón (especialista en proclamar un mensaje evangélico) y la Srta. Andrea Rincón (artista que compartirá su testimonio).

Durante el encuentro se regalará mediante un sorteo, dos (2) cocinas a gas entre los concurrentes. Esto se hace como un pequeño mimo al alma para aquellos que asisten en búsqueda de amparo para poder salir de los conflictos con los que viven.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Por lo expuesto y convencidos de que el evento *Vení tal como sos*, contribuye significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad, es que solicitamos se declare de interés municipal.

AUTORES: Concejales Tomas Hercigonja y María Coronado (PUL).

INICIATIVA: Luis Castex y Esteban Mayorga, representantes del grupo, Iglesias en Movimiento.

COLABORADORA: Elba Del Carmen Gadea.

El proyecto original N.º 185/24 fue aprobado en la sesión del día 3 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1194/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento *Vení tal como sos*, a realizarse los días 11 y 12 de octubre de 2024, en el polideportivo SOYEM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.